

## **BASES CONCURSO EXTRAORDINARIO BECA FUNDACIÓN MARÍA GHILARDI 2021**

La Fundación María Ghilardi Venegas, a través de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias, invita a estudiantes de doctorado de la Universidad de Chile a que se postulen a una beca de continuidad de estudios (en adelante BMGV) a contar de junio de 2021.

### **Beneficios:**

1. Asignación de mantención mensual por un monto similar al de la beca ANID de doctorado.
2. Asignación anual destinada al pago del arancel.
3. Cobertura de salud mensual ascendente al 7% del monto de la asignación de la mantención mensual.

### **Duración:**

La duración de esta beca BMVG, será por el año académico en curso, a contar del 1 de junio 2021 hasta el mes de febrero de 2022.

### **Renovación:**

La beca será renovable por periodos anuales hasta por un máximo de 3 años, en la medida que el beneficiario cumpla los requisitos para la renovación.

### **Requisitos,**

Podrán postular a la BMGV los estudiantes de programas de Doctorado de la Universidad de Chile que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar aceptado en un programa de doctorado en las disciplinas de la Biología o Química, cuya orientación esté dirigida al área de la Biotecnología.
2. Tener nacionalidad chilena.
3. Tener domicilio en Chile.
4. Poseer Grado académico de Licenciado en Ciencias o título profesional equivalente.
5. No estar en posesión de alguna Becas de Doctorado de alguna organización pública o privada. En el caso de tener otra beca equivalente o similar, deberá renunciar a ella, para poder recibir la BMGV.

### **Antecedentes y documentación de postulación**

Las postulaciones deben ser presentadas por el estudiante a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias, cumpliendo los siguientes requisitos y adjuntando la documentación que se indica:

1. Curriculum Vitae actualizado, que incluya antecedentes de rendimiento en estudios de pregrado.
2. Carta de postulación a la beca, que contenga presentación, y aporte al área de la Biotecnología que pretende lograr en su estudio de conseguir la beca y terminar el programa de doctorado.
3. Carta de recomendación del tutor o co-tutor.

### **Adjudicación del Concurso**

1. La Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias remitirá una terna a la Fundación antes del 21 de mayo, y el directorio de la Fundación adjudicará la beca, sobre la base del mérito académico y un informe social y económico de los candidatos.

De ser pre-seleccionado en la terna por la Escuela de Postgrado, la Fundación podrá entrevistar y/o solicitar a los postulantes antecedentes socio-económicos complementarios que avalen dicha situación.

2. La adjudicación de la Beca por el Directorio de la Fundación es inapelable y se otorgará a contar del mes de junio hasta el mes de febrero de 2022, la que se podrá renovar a contar de marzo del año 2022, en conjunto con las demás becas anuales que se otorgan en la Fundación.

3. De no existir los antecedentes que justifiquen el otorgamiento de la Beca, esta podrá ser declarada desierta por el Directorio de la Fundación.

**Presentación de postulaciones hasta el 14 de mayo  
de 2021 - 17:00 hrs.**

Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile  
Las Palmeras 3425, Ñuñoa -Santiago  
Fono: 29787654 – 87203 - e-mail:  
giselle.aspee@uchile.cl